

Subsidios de investigación 2026

A 50 años del Golpe de Estado. Educación Pública y Democracia siempre

Concurso del Sistema Integral de Información, Repositorios, Bibliotecas, Archivos y Museos (SIIRBAM) y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP

Pautas de la convocatoria

1. Fundamentación y antecedentes

La Universidad Nacional de La Plata cuenta con una variedad de bibliotecas, archivos y museos que conservan un valioso acervo histórico-patrimonial vinculado al pasado reciente argentino, con especial atención puesta en nuestra región. Dentro de este cuantioso patrimonio cultural de la UNLP se encuentran colecciones de libros, diarios, revistas, folletos, documentos, fotografías, obras artísticas y otros materiales de distinta índole. En el último cuarto de siglo, a este conjunto de bienes tangibles se le sumó una cantidad de documentos electrónicos y objetos digitales. Los mismos fueron reunidos en repositorios, sitios y portales de publicaciones con el fin de recopilar, registrar, preservar y difundir la producción científico-académica e institucional de la UNLP.

A 50 años del Golpe de Estado que inició la última dictadura cívico-militar en nuestro país y en un contexto regresivo en materia de derechos humanos, la universidad propone seguir generando instancias de construcción colectiva de conocimientos en torno a las luchas por la memoria, atendiendo a los desafíos de las políticas públicas y el rol del Estado. Estos conocimientos permiten disputar sentidos frente a las narrativas negacionistas y fortalecer la convivencia democrática.

En este marco conmemorativo, los diversos componentes del Sistema Integral de Información, Repositorios, Bibliotecas, Archivos y Museos (SIIRBAM) junto con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP lanzan la presente convocatoria para indagar problemáticas relacionadas con la historia reciente, la memoria y/o los derechos humanos, priorizando el

tratamiento de las colecciones bibliohemerográficas o museográficas y los fondos documentales que son resguardados por la institución. Se invita a presentar proyectos de investigación que no sólo se limiten al estudio del período dictatorial (1976-1983), sino que planteen un enfoque histórico extendido -de continuidades y rupturas- donde se recuperen trayectorias de distintos agentes, luchas sociales y populares, debates políticos, espacios y marcas territoriales, reparaciones históricas, representaciones museológicas de determinados eventos del pasado reciente, entre otras cuestiones.

Por tratarse de distinto tipo de materiales particulares -y de una variedad de temas plausibles de ser indagados- en este tercer concurso de investigación se adopta nuevamente una perspectiva amplia y abierta a las distintas áreas o disciplinas del conocimiento.

2. Objetivos

El SIIRBAM convoca a un concurso de investigación para otorgar 12 subsidios, con el fin de incentivar el estudio, la historización y la visibilización de acervos, fondos y colecciones patrimoniales existentes en alguno de sus componentes.

3. Cronograma tentativo

Apertura de la convocatoria: 10 de marzo 2026

Cierre de la convocatoria: 10 de abril 2026

Selección, comunicación y adjudicación de subsidios: 31 de mayo 2026

Período de ejecución de los proyectos: junio-noviembre 2026

Entrega de informes finales: diciembre 2026

Difusión y publicación de resultados: marzo 2027

4. Convocatoria

- a)** Podrán participar de la convocatoria investigadores ya formados o en formación, y también estudiantes del nivel superior (con más de 60% de las materias de la carrera aprobadas),

sean de la UNLP o de otras universidades nacionales. Las personas que se postulen deberán tener la nacionalidad argentina o, en caso de ser extranjeras/os, contar con residencia en el país. El responsable del proyecto deberá pertenecer a la UNLP.

- b) Las propuestas presentadas tendrán que estar orientadas a trabajar con materiales que conformen el patrimonio bibliográfico, hemerográfico, museográfico y/o documental de la Universidad Nacional de La Plata. Se recomienda a las/los postulantes la selección de alguno/s de los fondos o colecciones disponibles en bibliotecas, archivos, museos, repositorios y/o portales de publicaciones de la UNLP. Asimismo, se sugiere la precisión en el enfoque temático y en el recorte temporal propuesto, teniendo en cuenta las consignas del concurso.
- c) Las propuestas podrán incorporar, con carácter complementario, materiales que no pertenezcan a la institución. Es de destacar que no se exige tratamiento de colecciones completas ni se proponen restricciones teóricas o metodológicas.
- d) Podrán presentarse proyectos individuales o con autoría compartida de no más de cuatro integrantes, en cuyo caso se deberá designar a una persona como responsable del cobro del subsidio. El monto percibido no variará en el caso de coautorías.

5. Solicitud

- a) La documentación -sólo en formato digital- deberá enviarse a la Biblioteca Pública (secretaria@biblio.unlp.edu.ar) con copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (cytunlp@presi.unlp.edu.ar). En el asunto se pondrá **Subsidios 2026 “50 años del golpe de Estado”** y se identificará con el apellido de la persona solicitante. El correo electrónico incluirá los siguientes archivos adjuntos:
 - Planilla de solicitud completa y firmada.
 - Currículum SIGEVA UNLP/ CVAr (en caso de no poseer usuario en SIGEVA UNLP/ CVAr, es posible generarse uno en <https://sigeva.unlp.edu.ar/auth/index.jsp> o <http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>)
 - Carta en la que se explique el interés o la motivación personal para investigar la temática seleccionada.
 - En el caso de estudiantes, tesistas o becarios/as, se deberá adjuntar una carta de aval de un/a docente responsable, director/a de tesis o beca respectivamente.
 - DNI, frente y dorso.
- b) La propuesta podrá tener un máximo de cuatro carillas y deberá incluir: apellido/s y nombre/s completos de las/los autores, título descriptivo, objetivos generales y específicos, presentación del tema o problema de investigación, enfoque teórico-

metodológico. Se tendrá que detallar los materiales de la colección seleccionada. Se podrá adjuntar una carilla extra con la bibliografía utilizada.

6. Evaluación

- a) El Jurado del concurso será designado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP a propuesta del SIIRBAM. Este comité evaluador interdisciplinario estará compuesto por tres docentes-investigadores especialistas en las temáticas de los proyectos y tres profesionales del SIIRBAM. El dictamen del Jurado, difundido por la página web y las redes sociales institucionales, será de carácter inapelable. En caso de que las circunstancias así lo ameriten, alguno de los cupos de los subsidios podrá ser declarado como desierto.
- b) Las/los integrantes del Jurado valorarán especialmente la pertinencia, la originalidad y la viabilidad de las propuestas, como así también el relevamiento del fondo patrimonial o colección objeto de estudio. Los antecedentes curriculares de los concursantes serán tenidos en cuenta en relación con las posibilidades de realización del trabajo.

7. Adjudicación

- a) Las/los autores de las propuestas seleccionadas serán notificados y deberán aceptar por escrito el otorgamiento del subsidio en el plazo de quince días corridos a partir de la fecha de notificación. Vencido dicho plazo, se otorgará el subsidio a la siguiente persona situada en el orden de mérito emitido por el Jurado. Se propiciará que las presentaciones incluidas en dicho orden de mérito que no obtengan financiamiento puedan llevar a cabo las investigaciones propuestas.
- b) Se financiarán hasta un máximo de 12 propuestas durante un lapso de seis meses. El monto total de cada subsidio será de \$360.000 por proyecto, el cual será pagado en 6 cuotas mensuales de \$60.000 luego de la notificación del dictamen del Jurado y de la firma de aceptación correspondiente. Se tomará como fecha de inicio el día que se acredite la primera cuota en la cuenta bancaria declarada.

8. Derechos y obligaciones de las/los postulantes

- a) Las personas seleccionadas realizarán una visita guiada al componente del SIIRBAM en el que se encuentra el fondo o colección que será objeto de estudio.

- b) Por políticas de conservación preventiva de la institución, en algunos casos se ofrecerá el acceso a través de formatos digitales y/o microfilmados. El trato inadecuado o dañino de los materiales consultados implicará la discontinuidad del subsidio. Cualquier situación imprevista será resuelta por las autoridades institucionales.
- c) Al mes de finalizada la investigación, las/los investigadores deberán entregar un informe del material relevado y un análisis del mismo (mínimo de 20 páginas), con vistas a su evaluación y posterior publicación.
- d) Se otorgarán certificados del concurso en el marco de los actos conmemorativos por el 50 aniversario del Golpe de Estado.
- e) Los resultados de los trabajos de investigación presentados podrán ser utilizados por los componentes del SIIRBAM -con expresa mención de autoría- para la difusión de sus fondos patrimoniales y otros fines relacionados con el acceso amplio a las colecciones por parte de la ciudadanía, sin que ello genere pago alguno respecto de los derechos de autor/a por parte de la institución convocante.
- f) El otorgamiento del subsidio no genera ninguna relación laboral ni contractual con la UNLP, ni se efectuarán aportes previsionales o patronales, ni se contará con obra social, ART, ni ningún beneficio que resulte de una relación de dependencia.
- g) La presentación a esta convocatoria de **Subsidios 2026 Concurso de investigación del Sistema Integral de Información, Repositorios, Bibliotecas, Archivos y Museos de la UNLP (SIIRBAM)** supone la plena aceptación por parte del postulante de las bases y condiciones que regulan el presente concurso.